

## Por una resolución no bélica del conflicto entre Rusia y Ucrania con la juventud en el centro del proceso

Ante la ofensiva militar lanzada por Rusia a Ucrania en la madrugada del día 24 de febrero de 2022, así como ante la creciente escalada del conflicto y las repercusiones internacionales que este conlleva, sumado al impacto del mismo en los derechos y libertades de todas las personas que viven en esos territorios y las que se verán afectadas por el mismo en otros lugares, el Consejo de la Juventud de España:

**CONDENA** el ataque de Rusia a Ucrania, así como el uso pasado o futuro de la fuerza, por cualquiera de las partes o de terceros, entendiéndose que esta violencia no genera sino una mayor escalada de las tensiones y conflictos, así como vulnera los Derechos Humanos y pone en riesgo la vida e integridad de la ciudadanía.

**INSTA** al Gobierno de España y la Unión Europea a acoger a las personas refugiadas ucranianas o de otros territorios que puedan tener que verse obligadas a abandonar el país por este conflicto. Así como a contribuir a la resolución pacífica del mismo.

**INVOCA** la Resolución 2250 de Naciones Unidas (UNSCR 2250, 2015) en la cual se exige que se dé voz a la juventud en los procesos de paz, instando a gobiernos, entidades privadas y públicas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones, incluyendo a las agencias de la ONU, a que aporten tanto las herramientas como la financiación necesaria para traducir este documento en políticas reales y proyectos concretos. Es por ello, que la construcción de procesos de paz y de una cultura de paz no puede darse sin el rol clave de las personas jóvenes. La resolución de este conflicto debe pasar por dotar a la juventud de Rusia y de la Ucrania, así como a sus organizaciones juveniles y Consejos de Juventud, de un papel principal en los diálogos de paz, procesos diplomáticos e iniciativas de mediación, entre cualquier otra medida que consideren relevante.

**SOSTIENE** que es imprescindible que el conflicto se resuelva de manera no violenta, evitando las intervenciones bélicas y salvaguardando los Derechos Humanos de la ciudadanía en todo momento, así como promoviendo acciones que propicien la construcción de una cultura de paz basada en el diálogo y la puesta en valor de la diversidad.

**RECALCA** la importancia del compromiso internacional de los diferentes países, organizaciones y de las Naciones Unidas con la preservación de la paz, el Derecho Internacional y la defensa de los Derechos Humanos. Para ello, es necesario que se tomen acciones consensuadas con el objeto de mediar en la resolución del conflicto.

**SE COMPROMETE** a establecer una línea de diálogo con el Consejo de la Juventud de Ucrania (NYCU) y el Consejo de la Juventud de Rusia (NYCR) en las bases de la cooperación internacional con el objetivo de apoyar, dentro de las posibilidades a las organizaciones juveniles de ambos países. Así como a proponer una sesión informativa donde dichos Consejos de la Juventud tengan la oportunidad de dirigirse a las entidades del Consejo de la Juventud de España de cara a que estas tengan información de primera mano sobre la situación de la juventud en este conflicto y puedan valorar posibles vías de colaboración si así lo consideran adecuado.

En Madrid a 24 de febrero de 2022